

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha VEINTISIETE DE JULIO de 1949.

Id. 216-18
R

Vence VEINTIRES DE ENERO de 1950 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N°

Vistos los informes recabados en el expediente N° 73 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Dña. LIDIA BARRIOS P., DE MOSCOSO para construir un edificio nuevo destinado a **Casa habitación** de 6.50 mts. de altura de Clase **Tres** para uso de edificación, en la calle **Galvarino**, N° 548.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **LIDIA BARRIOS P. DE M.**, domicilio **Galvarino N° 455.**Arquitecto **FERNANDO MOSCOSO R.**, domicilio **GALVARINO N° 455.**

matrícula N° patente N°

Constructor **Per-Administración** domicilio

matrícula N° patente N°

Nº de Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **450,50** mts. 2 superficie edificada **190,12** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **se presentará oportunamente**
- 4.o **de aguas pluviales se presentará oportunamente.**
- 5.o Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.o ... de fachadas **dos copias**
- 7.o Secciones verticales **dos copias**
- 8.o Planos de detalles **dos copias**
- 9.o ... de luz eléctrica y energía eléctrica
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto **dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **MENOR PRESUPUESTO, a \$ 360.954.-**

En la ejecución de esta obra se cumplirán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

IMPORCHOS PAGADOS EN LA PLATA N° 4069 del 27/VII/1949.

Edificación	\$ 1.263.-
Inspección	" 800.-
Libreta Control	" 50.-
	\$ 1.913.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proceder al trabajo, sino después que se han cumplido los trámites correspondientes.

Artículos Nos. 420 - 425

Firma del Contralor A.
Firma de Obras Municipales

smi

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certif. N° 2632 R 83

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales Subrogante que suscribe Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración de la propiedad de la señora Luisa Barrios de Moscoso, ubicada en la calle Galvarino N° 542 de esta ciudad, no encontrando observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Fernando Moscoso ni al constructor de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 25 de Septiembre de 1951

Rigoberto Torres Guzmán
Director de Obras Municipales
Subrogante.-

73

Uc. -